

INFORME EJECTUTIVO DE GESTIÓN OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

VIGENCIA 2025

**Ing. JOHNNY JAVIER MEZA JARABA
ASESOR OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE
GESTIÓN**

**KAREN LORENA REYES ARROYO
JEFE OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN**

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ (UNIPAZ)
2025**

PRESENTACIÓN

El presente informe se realiza dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, al Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y al Decreto 1499 de 2017 por el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Con base en lo anterior, el Instituto Universitario de la Paz presenta a continuación, un informe detallado de avances en cada uno de los Módulos del Modelo Estándar de Control Interno “MECI”– Módulo de Control de Planeación y Gestión, Módulo de Evaluación y Seguimiento- y en su Eje Transversal Información y Comunicación.

Para la elaboración del presente informe se retoma el resultado de la evaluación por parte de Función Pública en el Decreto 943 de 2014 al MECI, el resultado de la auditoría externa por parte de ICONTEC como ente certificador al Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (SIGAC), indicando las principales acciones de mejora que se han implementado y su estado a la fecha de corte del presente informe.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

AVANCES

1. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Para adelantar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), según lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y Decreto 648 de 2017, la institución definió el Comité Institucional de Gestión Desempeño y Aseguramiento de la Calidad (CIGDAC), el cual hace las veces de Comité Institucional de Gestión y Desempeño, creado mediante la Resolución REC No. 333-23 del 22 de agosto de 2023. La oficina de Evaluación y Control de Gestión brindó una capacitación sobre la importancia de implementar las diferentes políticas que contiene MIPG en sus distintos componentes. Se desarrolló el proceso de diligenciamiento de los autodiagnósticos establecido por MIPG en sus componentes constituyentes designando los respectivos responsables.

Durante la vigencia 2025, la oficina de Evaluación y Control de Gestión en conjunto con la oficina de Planeación, diseñaron e implementaron un plan de choque para fortalecer los 12 procesos del SIGAC, incluyendo los componentes faltantes de MIPG, con base en los resultados de la evaluación del FURAG II realizada en abril de 2025.





Figura 1. Capacitación sobre actualización de MIPG.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), presentó los resultados de la última medición del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (MIPG), vigencia 2025, realizado entre más de 5000 entidades públicas de la Nación a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG II), el cual es una herramienta en línea para reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales de las instituciones de los diferentes sectores del Estado Colombiano.

2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AVANCES

2.1. COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

UNIPAZ continúa implementando diferentes medios para la fomentar la cultura de la autoevaluación en su estructura de procesos y por dependencias. Los mecanismos más efectivos incluyen la revisión de avances en los Consejos Académicos y Directivo, la realización de Consejos de Escuela ampliados liderados por el Rector, la Vicerrectora y los Directores de Escuela, lo cual ratifica el compromiso por parte de la alta dirección, por brindar espacios que permitan evaluar el desempeño institucional, implementar los planes de mejoramiento resultantes y adoptar las acciones de mejora necesarias. De igual manera, se realiza periódicamente una oportuna y detallada rendición de cuentas ante el Consejo Directivo, la Asamblea Departamental de Santander, comunidad en general y demás partes interesadas; mediante la cual se logra la divulgación de la gestión y se permite la participación comunitaria sobre el avance de metas del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2033, el Plan de Gestión del Rector 2022-2026, el Plan de Acción Anual y los planes de acción por procesos.



UNIPAZ ha establecido diferentes mecanismos para fomentar la autoevaluación, autorregulación y autocontrol con los cuales se mide el nivel de cumplimiento en la gestión Institucional y se han realizado diagnósticos que han permitido conocer las fortalezas y debilidades existentes en los procesos académicos y administrativos; con el propósito de ajustar e implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora. Los mecanismos con que se cuenta actualmente son:

1. Informes de Autoevaluación de los programas académicos ofrecidos por la Institución.
2. Planes de acción anuales por procesos.
3. Informes trimestrales de avance de los planes de acción.
4. Seguimiento a los indicadores de gestión.
5. Seguimientos cuatrimestrales por parte de la Oficina de Evaluación y Control de Gestión, a los planes de mejoramiento resultantes del ciclo de auditorías internas.
6. Auditoria Gubernamental con enfoque integral realizada por la Contraloría General de Santander.
7. Informe de Revisión por la Dirección.
8. Plan de mejoramiento resultante de la revisión por la dirección.
9. Informe de satisfacción del cliente y su retroalimentación.
10. Informes semestrales de seguimiento a las PQRSF.
11. Análisis de contexto por procesos (Análisis de factores internos y externos, establecimiento de partes interesadas y sus respectivas necesidades y expectativas).
12. Matrices de riesgos y oportunidades, con sus respectivos seguimientos cuatrimestrales.
13. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
14. Informes trimestrales de control interno contable.
15. Informe ejecutivo anual de control interno.
16. Informes pormenorizados del Control Interno realizados por la Oficina de Evaluación y Control de Gestión.
17. Informes de Gestión donde se muestran los resultados de la gestión por procesos y por dependencias, rendidos por el Rector, Vicerrectora y Directores de Escuela.

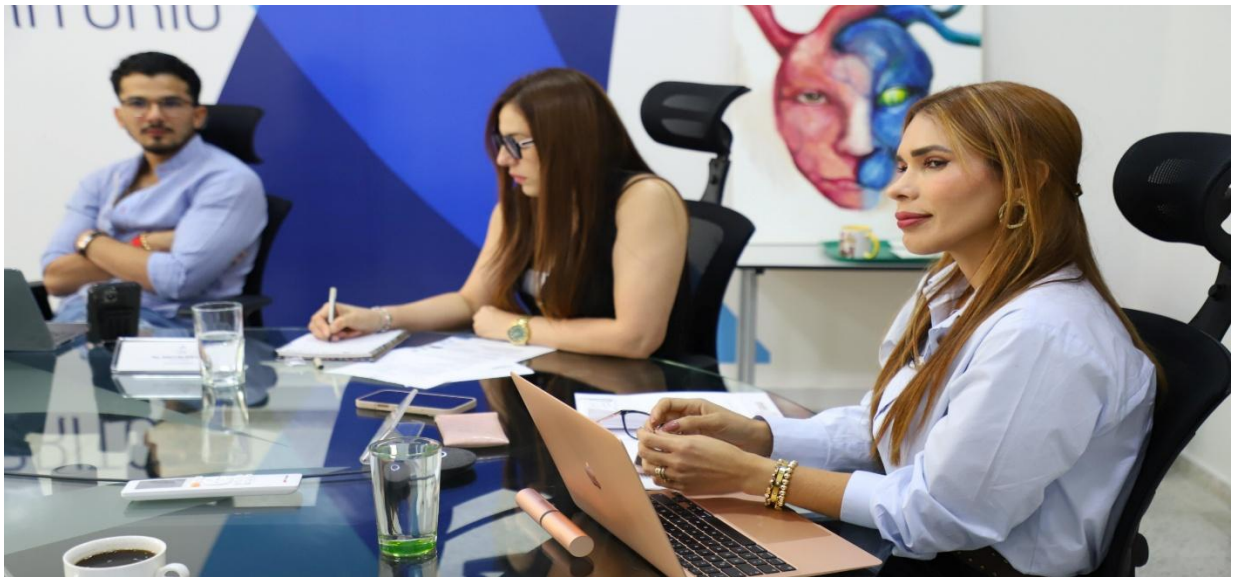


Figura 2. Rendición de Cuentas ante el Consejo Directivo y Comunidad Académica.

2.2. COMPONENTE DE AUDITORIAS INTERNAS INTEGRALES

Durante los meses de abril y mayo se realizó el ciclo anual de auditorías internas de calidad a cada uno de los doce (12) procesos que integran el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (SIGAC).

Dentro del proceso de auditoria se realizó la revisión de los componentes del ciclo PHVA de cada proceso, con especial énfasis en la revisión del análisis de contexto, análisis de factores internos y externos, determinación de partes interesadas y establecimiento de los requisitos y expectativas de las partes interesadas y su interrelación con la gestión de riesgos y oportunidades. También se revisaron los procedimientos y formatos de cada proceso, sus respectivas caracterizaciones, matrices de riesgos y oportunidades, indicadores de gestión, planes de mejoramiento y tratamiento de las no conformidades producto de las auditorias del año inmediatamente anterior; al igual que las acciones correctivas y de mejora establecidas durante el último año.

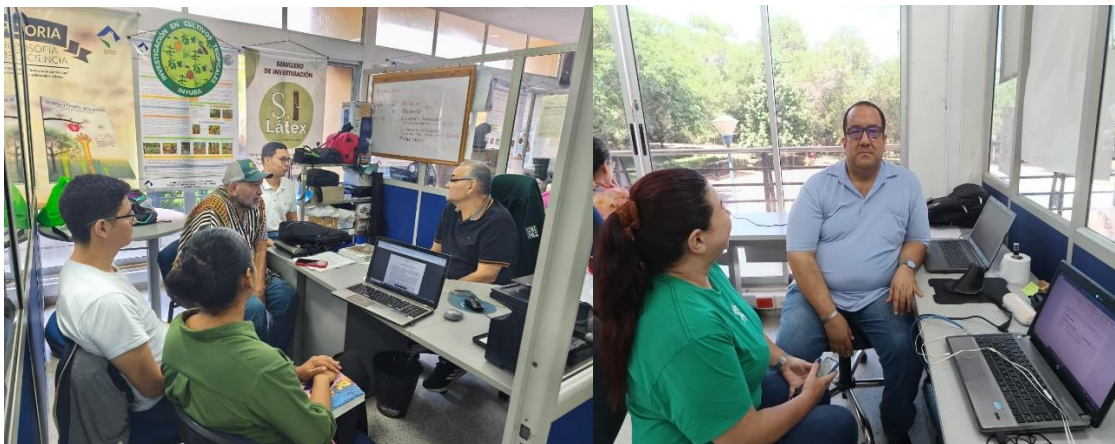


Figura 3. Auditorías Internas Integrales, ciclo 2025.

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Evaluación y Control de Gestión, acompañó a los responsables de procesos y/o dependencias en la formulación de los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías internas realizadas conforme al cronograma establecido en el programa de Auditorías de la vigencia 2025. Este acompañamiento incluyó apoyo para la formulación de acciones correctivas y de mejora para la mitigación de los hallazgos establecidos en las auditoras y seguimiento a las acciones establecidas en los respectivos planes de mejoramiento resultantes.

De igual manera se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes del ciclo de auditorías correspondiente a la vigencia 2024 para los doce procesos que conforman el SIGAC.

DESTACADO

La actitud del personal hacia la auditoria y el nivel de participación evidencian el compromiso y empoderamiento de los responsables de proceso y jefes de dependencias hacia la mejora del Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (SIGAC), por ende, hacia una mejora en el desempeño de la institución y la capacidad de prestación de su servicio misional.



3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

AVANCES

El Instituto Universitario de la Paz (UNIPAZ), utiliza sus comunicaciones para mantener informados y actualizados a sus partes interesadas, sobre la gestión institucional. El medio de comunicación más efectivo con que se cuenta, es la Página Web, la cual se actualiza periódicamente y las redes sociales, con perfiles institucionales y de las dependencias con mayor grado de contacto, especialmente con los estudiantes y egresados.

La recepción de las comunicaciones se realiza a través de la ventanilla única, la cual las direcciona a la oficina competente, según su naturaleza. Para el manejo y control de las PQRSF, existe una línea de atención al usuario, adicional a la página web. La ventanilla única emite un informe trimestral de seguimiento a las PQRSF y la Oficina de Evaluación y Control de Gestión realiza un informe semestral de seguimiento a estas. Durante la vigencia 2025 se recibieron un total de 591 solicitudes tipo PQRSF provenientes de diferentes fuentes y grupos de interés. Destacándose principalmente las peticiones con un 99% y en segundo lugar las quejas con el 1%.

Figura 11. Figura 4. Tipos de solicitudes PQRSF.

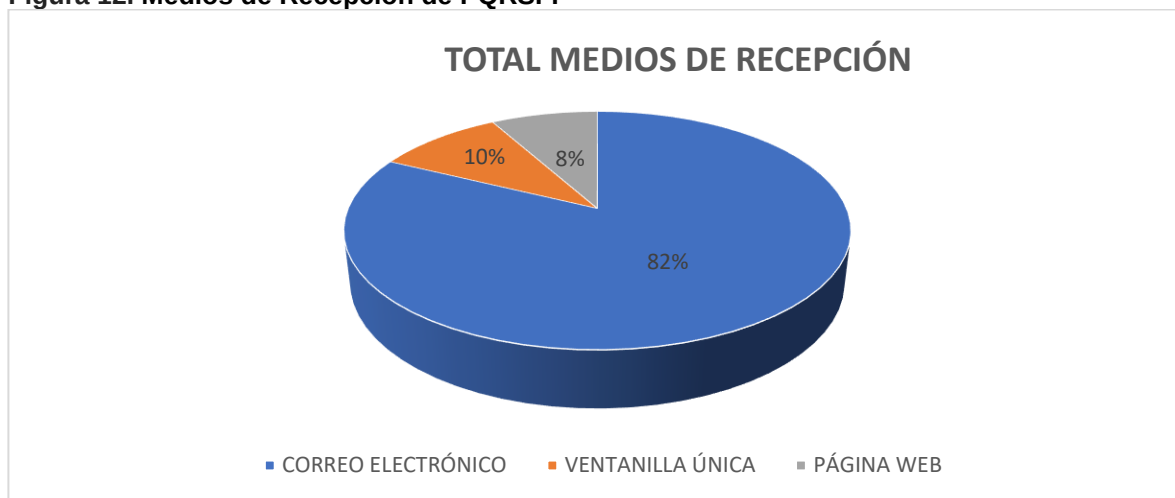


Fuente: Ventanilla Única

Por otra parte, dentro de los mecanismos de participación ciudadana establecidos por el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ para recibir las PQRSF, se encuentran: el correo electrónico, la ventanilla única, el buzón de sugerencias, la página web y el chat, mediante ellos las personas interesadas, usuarios, funcionarios, estudiantes y ciudadanía en general, pueden presentar sus solicitudes con el fin de obtener una respuesta oportuna y eficiente. Durante el último semestre del año, el principal medio de recepción de consultas fue el correo electrónico representado por el 82 %, seguido de la ventanilla única con un 10% y la pagina web institucional con un 8%.



Figura 12. Medios de Recepción de PQRSF.



Fuente: Ventanilla Única

Con referencia al nivel de respuesta, se puede apreciar que la mayoría de solicitudes se respondieron dentro de los términos de ley (96%) y solo el 4% no fueron respondidas. De las 591 solicitudes presentadas, el 96% recibieron respuesta oportuna y dentro de los términos de ley, es decir, luego de 10 días hábiles en concordancia con el artículo 22 del Código Contencioso Administrativo. El 4% restante se encuentran dentro de dichos términos y corresponden a solicitudes que requieren de información complementaria especializada y anexos relacionados con peticiones específicas. Este comportamiento indica que la capacidad de respuesta institucional se ha fortalecido debido al posicionamiento de los mecanismos establecidos para garantizar la satisfacción de los usuarios, clientes y partes interesadas a los cuales se les presta el servicio.

Figura 13. Nivel de Respuesta a las PQRSF.



Fuente: Ventanilla Única

Adicionalmente, la institución realiza encuestas de satisfacción a los usuarios en las dependencias con mayor grado de atención, especialmente a los estudiantes, como es el caso de las oficinas de Registro y Control Académico, Bienestar Universitario y Biblioteca, entre otros.

Con motivo de la actualización del Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (SIGAC), hacia la NTC ISO 9001:2015; se actualizó la matriz institucional de comunicaciones, la cual incluye los aspectos a comunicar, emisor, receptor, estrategia y medios de comunicación, registro y frecuencia de las comunicaciones emitidas por parte de los doce procesos integrantes del SIGAC.

DESTACADO

El uso de las TIC para mejorar la prestación del servicio en materia de mantenimiento, recursos físicos, requerimientos de papelería, equipos de oficina, certificaciones laborales, expedición de colillas de pago salarial ante la oficina de gestión humana y uso de dispositivos para pago electrónico, fortalece significativamente la capacidad de prestación del servicio frente a sus clientes y partes interesadas.

ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO Y DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

La Oficina de Evaluación y Control de Gestión realizó el seguimiento a las acciones plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2025, los planes de mejoramiento resultantes de la auditoria 2024, el plan de mejoramiento producto de la auditoria de la Contraloría de Santander, vigencia 2024 y seguimiento a los informes finales de los planes de acción correspondientes a la pasada vigencia; con el fin de realizar acompañamiento, asesoría, seguimiento, control y formular recomendaciones para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para garantizar la continuidad de la cultura de mejoramiento continuo institucional.

En cuanto al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional” se encuentra a disposición de la comunidad académica y de la ciudadanía en general en la página web Institucional un espacio para divulgar la información pública.

Para el período correspondiente a la vigencia 2025, la Oficina de Evaluación y Control de Gestión, presentó los siguientes informes de Ley:

- ✓ Informe de Seguimiento a los Planes de Acción correspondientes a la vigencia 2025.
- ✓ Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2025.
- ✓ Informe de Seguimiento a planes de mejoramiento resultantes de la auditoria 2024.
- ✓ Informe de avance al plan de mejoramiento ante la Contraloría Departamental, producto de la auditoria con enfoque integral,



correspondiente a la vigencia anterior y cargue de este en la plataforma SIA Contralorías.

- ✓ Cargue de la información para evaluar la vigencia 2024 en la plataforma SIA CONTRALORIA.
- ✓ Reporte de Avances de la Gestión FURAG II ante la función pública, correspondiente a la vigencia 2024.
- ✓ Informe de Control Interno Contable 2025.
- ✓ Informes pormenorizados del estado del Sistema de Control Interno, semestres A y B de 2025.
- ✓ Informe de Gestión de la Oficina de Evaluación y Control de Gestión, vigencia 2025.

RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar fortaleciendo la cultura institucional de autoevaluación, autocontrol y autorregulación, mediante capacitación para los diferentes funcionarios y docentes pertenecientes a los procesos; de manera que se mantengan permanentemente medidas hacia el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (SIGAC), con base en los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en sus distintos componentes; aprovechando el proceso de implementación de los planes de mejoramiento resultantes de los autodiagnósticos.
- ✓ Continuar con el plan de trabajo conjunto que se viene adelantando entre las oficinas de Planeación y Evaluación y Control de Gestión para completar los requerimientos faltantes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y realizar seguimiento y acompañamiento a tales metas.
- ✓ Actualizar por lo menos de forma semestral la matriz de comunicaciones, incluyendo las características de las comunicaciones emitidas por las dependencias, de conformidad como se amplían los diferentes equipos de trabajo para garantizar el adecuado funcionamiento organizacional.
- ✓ Gestionar estrategias que promuevan la actualización de la estructura documental de cada uno de los procesos y dependencias; al igual que las hojas de vida del personal docente y administrativo; con base en la NTC ISO 9001:2015, fomentando una cultura organizacional por mantener actualizada tanto la información del personal, la documentación de los procesos en la página web institucional, el archivo central y los archivos de las diferentes dependencias.
- ✓ Revisar y actualizar anualmente las matrices de riesgos y oportunidades de los 12 procesos integrantes del SIGAC, asegurando el compromiso de los



SC5544-1



responsables de procesos y la eficacia en los controles establecidos para mitigar los riesgos y sus causas, reduciendo al mínimo su posible materialización.